

**SAC-01124-2020**

**San José, 17 de Diciembre del 2020**

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Grupo Comité de Ética Corporativo

**Referencia:** Acuerdo 9629-XII de Junta Directiva del INS. Auditoría de la Ética en el INS correspondiente a los períodos 2019 y 2020.

**Estimados Señores:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9629, artículo XII del 14 de diciembre de 2020, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **MSc. Róger Guillermo Arias Agüero**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Auditoría Interna AU-01297, del 07 de diciembre del 2020, relativo a la Auditoría de la ética en el Instituto Nacional de Seguros, correspondiente a los períodos 2019 y 2020.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que de conformidad con su programa de trabajo, la Auditoría Interna efectuó para los períodos 2019 y 2020 una auditoría de la ética en el Instituto Nacional de Seguros, con el propósito de evaluar el funcionamiento y la efectividad del marco institucional en esa materia y contribuir a su fortalecimiento ;

**Segundo:** Que son de recibo las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna en el oficio AU-01297-2020 y el informe IA-035-2020, tanto para la Administración como para el Comité de Ética, por cuanto se evaluaron los riesgos de incumplimiento regulatorio y reputacional y por ende es importante prestar la debida atención a los hallazgos encontrados;

**Tercero:** Que la institución ha mostrado avances importantes en aspectos éticos según lo demuestra el avance en la calificación obtenida al pasar del nivel de “novato” al de “competente” y por lo tanto se debe continuar avanzando para lograr un mayor nivel de madurez en este campo;

**ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe de la Auditoría de la Ética en el INS para los períodos 2019 y 2020 y trasladarlo a la Administración para que se atiendan las recomendaciones emitidas en dicho informe .
2. Instruir a la Administración y al Comité de Ética Corporativo para que con plazo al lunes 25 de enero del 2021 presenten a esta Junta Directiva los cronogramas necesarios para la atención de los diferentes puntos establecidos en el oficio AU-01297-2020 y el Informe IA-035-2020, según corresponda a cada una de esas instancias, así como el programa de trabajo del Comité de Ética para el año 2021.

**Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Subsecretaria Actas Corporativa  
Cecilia Soto/INS

**Enviado: 17/12/2020 17:53:50**

**cc:** Lilliana Orozco/INS, Nelson Mata/INS, Alex Díaz/INS, Nelson Conejo/INS, Róger Arias/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Tatiana Quesada/INS